



Libertad y Orden



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP No [*] de [*]

Entre:

Concedente:

Agencia Nacional de Infraestructura

Concesionario:

[*]

APÉNDICE FINANCIERO 3: APORTES ANI

CAPITULO I - INTRODUCCIÓN	4
CAPITULO II – TABLA DE REFERENCIAS AL CONTRATO DE CONCESIÓN.....	5
CAPITULO III – MONTOS DE DESEMBOLSOS, FECHAS MÁXIMAS Y DEMÁS VARIABLES PARA CÁLCULO DE APORTES ANI RESPECTO DE CADA COMPONENTE 	9
3.1 MONTOS Y FECHAS MÁXIMAS DE APORTES ANI PARA EL COMPONENTE A	9
3.2 MONTOS Y FECHAS MÁXIMAS DE APORTES ANI PARA EL COMPONENTE B.....	10
3.3 FECHAS MÁXIMAS DE APORTES ANI PARA EL COMPONENTE C, $%APORTEC^y$ DE CADA UNIDAD FUNCIONAL Y $%UF_y$	12
3.3.1 UNIDAD FUNCIONAL 1	12
3.3.2 UNIDAD FUNCIONAL 2	13
3.3.3 UNIDAD FUNCIONAL 3	13
3.3.4 UNIDAD FUNCIONAL 4	14
3.3.5 UNIDAD FUNCIONAL 5	15
3.3.6 UNIDAD FUNCIONAL 6	15
3.3.7 UNIDAD FUNCIONAL 7	16
3.3.8 UNIDAD FUNCIONAL 8	17
3.3.9 UNIDAD FUNCIONAL 9	17
3.3.10 UNIDAD FUNCIONAL 10.....	18
3.3.11 UNIDAD FUNCIONAL 11.....	19
3.3.12 UNIDAD FUNCIONAL 12.....	19
3.3.13 UNIDAD FUNCIONAL 13.....	20
3.3.14 UNIDAD FUNCIONAL 14.....	21
3.3.15 UNIDAD FUNCIONAL 15.....	21
3.3.16 UNIDAD FUNCIONAL 16.....	22
3.3.17 UNIDAD FUNCIONAL 17.....	23
3.3.18 UNIDAD FUNCIONAL 18.....	23
3.3.19 CONSOLIDADO UNIDADES FUNCIONALES.....	24
3.4 FECHAS MÁXIMAS DE APORTES ANI PARA EL COMPONENTE D Y $%APORTED^y$ DE CADA UNIDAD FUNCIONAL	25
3.4.1 UNIDAD FUNCIONAL 1	25
3.4.2 UNIDAD FUNCIONAL 2	25
3.4.3 UNIDAD FUNCIONAL 3	26
3.4.4 UNIDAD FUNCIONAL 4	27
3.4.5 UNIDAD FUNCIONAL 5	28
3.4.6 UNIDAD FUNCIONAL 6	28
3.4.7 UNIDAD FUNCIONAL 7	29
3.4.8 UNIDAD FUNCIONAL 8	30
3.4.9 UNIDAD FUNCIONAL 9	30
3.4.10 UNIDAD FUNCIONAL 10.....	31
3.4.11 UNIDAD FUNCIONAL 11.....	32
3.4.12 UNIDAD FUNCIONAL 12.....	32
3.4.13 UNIDAD FUNCIONAL 13.....	33
3.4.14 UNIDAD FUNCIONAL 14.....	34
3.4.15 UNIDAD FUNCIONAL 15.....	35
3.4.16 UNIDAD FUNCIONAL 16.....	35
3.4.17 UNIDAD FUNCIONAL 17.....	36
3.4.18 UNIDAD FUNCIONAL 18.....	37
3.4.19 CONSOLIDADO UNIDADES FUNCIONALES.....	37
3.5 FECHAS MÁXIMAS DE APORTES ANI PARA EL COMPONENTE E, $%APORTEE^y$ DE CADA UNIDAD FUNCIONAL Y $%UF_{y,L}$	38
3.5.1 UNIDAD FUNCIONAL 1	38
3.5.2 UNIDAD FUNCIONAL 2	39

3.5.3	UNIDAD FUNCIONAL 3	39
3.5.4	UNIDAD FUNCIONAL 4	40
3.5.5	UNIDAD FUNCIONAL 5	41
3.5.6	UNIDAD FUNCIONAL 6	42
3.5.7	UNIDAD FUNCIONAL 7	42
3.5.8	UNIDAD FUNCIONAL 8	43
3.5.9	UNIDAD FUNCIONAL 9	44
3.5.10	UNIDAD FUNCIONAL 10.....	44
3.5.11	UNIDAD FUNCIONAL 11.....	45
3.5.12	UNIDAD FUNCIONAL 12.....	46
3.5.13	UNIDAD FUNCIONAL 13.....	46
3.5.14	UNIDAD FUNCIONAL 14.....	47
3.5.15	UNIDAD FUNCIONAL 15.....	48
3.5.16	UNIDAD FUNCIONAL 16.....	48
3.5.17	UNIDAD FUNCIONAL 17.....	49
3.5.18	UNIDAD FUNCIONAL 18.....	50
3.5.19	CONSOLIDADO UNIDADES FUNCIONALES.....	50

CAPITULO I - INTRODUCCIÓN

- 1.1. De conformidad con lo previsto en el Contrato de Concesión, el presente Apéndice establece, entre otros aspectos, los montos en Pesos del Mes de Referencia de los desembolsos de Aportes ANI que la ANI se obliga a consignar en cada subcuenta de la Subcuenta Aportes ANI para los pagos de cada componente de la Retribución del Concesionario, y las fechas máximas para llevar a cabo cada desembolso .
- 1.2. Ahora bien, para calcular el monto efectivo que la ANI deberá consignar en la Subcuenta Aportes ANI a más tardar en cada fecha máxima, al monto establecido en este Apéndice deberá aplicarse la fórmula correspondiente establecida en la Sección 6.2(h)(ii) del Contrato de Concesión. En todo caso, para el cálculo del pago de cada componente de la Retribución, se aplicarán exclusivamente las fórmulas establecidas en la Sección 4.3 del Contrato.
- 1.3. En la tabla del Capítulo II de este Apéndice se identifica en qué Sección del mismo se encuentra la información que el Contrato de Concesión señala que está contenida en este documento.

CAPITULO II – TABLA DE REFERENCIAS AL CONTRATO DE CONCESIÓN

Sección del Contrato	Datos específicos o ubicación en este Apéndice
2.193	<p>Los Semestres Calendario posteriores al inicio de la Etapa de Preconstrucción para los cuales la ANI debe consignar Aportes ANI (en particular, aplicando la fórmula de la que trata la Sección 6.2(h)(ii)(4) del Contrato a VMA) en la subcuenta del Componente A, y las fechas máximas en las que cada consignación debe llevarse a cabo, se encuentran en la Sección 3.1 de este Apéndice.</p> <p>En todo caso, el valor a pagar al Concesionario a título de Retribución por el Componente A en los Semestres Calendario respectivos corresponderá al que resulte de la precisa aplicación de la Sección 4.3(a) del Contrato de Concesión</p>
2.194	<p>Los Semestres Calendario posteriores al inicio de la Etapa de Preconstrucción para los cuales la ANI debe consignar Aportes ANI (en particular, aplicando la fórmula de la que trata la Sección 6.2(h)(ii)(5) del Contrato a VMB) en la subcuenta del Componente B, y las fechas máximas en las que cada consignación debe llevarse a cabo, se encuentran en la Sección 3.2 de este Apéndice.</p> <p>En todo caso, el valor a pagar al Concesionario a título de Retribución por el Componente B en los Semestres Calendario respectivos corresponderá al que resulte de la precisa aplicación de la Sección 4.3(b) del Contrato de Concesión</p>
2.195	<p>Los Semestres Calendario para los cuales la ANI debe consignar Aportes ANI (en particular, aplicando la fórmula de la que trata la Sección 6.2(h)(ii)(6) del Contrato a VTC) en cada subcuenta por Unidad Funcional de la subcuenta del Componente C, y las fechas máximas en las que cada consignación debe llevarse a cabo, se encuentran en la Sección 3.3 de este Apéndice, según corresponda para cada Unidad Funcional.</p> <p>En todo caso, el valor a pagar al Concesionario a título de Retribución por el Componente C en los Semestres Calendario respectivos y en relación con cada Unidad Funcional, corresponderá al que resulte de la precisa aplicación de la Sección 4.3(c) del Contrato de Concesión</p>
2.196	<p>Los Semestres Calendario para los cuales la ANI debe consignar Aportes ANI (en particular, aplicando la fórmula de la que trata la Sección 6.2(h)(ii)(7) del Contrato a VMD) en cada subcuenta por Unidad Funcional de la subcuenta del Componente D, y las fechas máximas en las que cada consignación debe llevarse a cabo, se encuentran en la Sección 3.4 de este Apéndice, según corresponda para cada Unidad Funcional.</p> <p>En todo caso, el valor a pagar al Concesionario a título de Retribución por el Componente D en los Semestres Calendario respectivos y en relación con cada Unidad Funcional, corresponderá al que resulte de la precisa aplicación de la Sección 4.3(d) del Contrato de Concesión</p>

Apéndice Financiero 3 – Aportes ANI
Contrato de Concesión No. [•]

2.197	<p>Los Semestres Calendario para los cuales la ANI debe consignar Aportes ANI (en particular, aplicando la fórmula de la que trata la Sección 6.2(h)(ii)(8) del Contrato a VME) en cada subcuenta por Unidad Funcional de la subcuenta del Componente E, y las fechas máximas en las que cada consignación debe llevarse a cabo, se encuentran en la Sección 3.5 de este Apéndice, según corresponda para cada Unidad Funcional.</p> <p>En todo caso, el valor a pagar al Concesionario a título de Retribución por el Componente E en los Semestres Calendario respectivos y en relación con cada Unidad Funcional, corresponderá al que resulte de la precisa aplicación de la Sección 4.3(e) del Contrato de Concesión</p>
3.5(a)	<p>Las sumas de Aportes ANI corresponden a todos los valores que se señalan en las Secciones 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 de este Apéndice. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las fórmulas contenidas en la Sección 6.2(h)(ii) del Contrato de Concesión al momento del desembolso respectivo y en los precisos términos señalados en las mismas para cada componente de la Retribución</p>
4.1(g)(i)	<p>En las Secciones 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 de este Apéndice se establecen los Semestres Calendario para los cuales la ANI debe consignar Aportes ANI en cada subcuenta de la Subcuenta Aportes ANI y respecto de cada Componente; así como las fechas máximas en las que cada consignación debe llevarse a cabo.</p> <p>En general, en dicha Secciones se indican todas las condiciones necesarias para la aplicación de las fórmulas contenidas en la Sección 6.2(h)(ii) del Contrato, requeridas para la determinación del valor preciso de los Aportes ANI que la ANI se compromete a consignar como fuente de la Retribución</p>
4.3(c)(i) y 4.3(c)(ii)	<p>La fecha a la que se refiere esta Sección corresponde a la fecha máxima establecida en las tablas de la Sección 3.3 de este Apéndice para la consignación de los Aportes ANI del Componente C asociados con el primer Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional correspondiente.</p> <p>Lo anterior, salvo en los eventos en los que la ANI consigne el desembolso respectivo con anterioridad a dicha fecha máxima; caso en el cual, dicha fecha corresponderá a la fecha en la que la ANI haya consignado de manera anticipada y completa el valor correspondiente</p>
4.3(c)(v)	<p>El valor de $\%AporteC^v$ se encuentra en la Sección 3.3 de este Apéndice</p>
4.3(d)(i)	<p>La fecha a la que se refiere esta Sección corresponde a la fecha máxima establecida en las tablas de la Sección 3.4 de este Apéndice para la consignación de los Aportes ANI del Componente D asociados con el primer Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional correspondiente.</p> <p>Lo anterior, salvo en los eventos en los que la ANI consigne el desembolso respectivo con anterioridad a dicha fecha máxima; caso en el cual, dicha fecha corresponderá a la fecha en la que la ANI haya consignado de manera anticipada y completa el valor correspondiente</p>
4.3(d)(iv)	<p>El valor de $\%AporteD^v$ se encuentra en la Sección 3.3 de este Apéndice</p>

Apéndice Financiero 3 – Aportes ANI
Contrato de Concesión No. [•]

4.3(e)(ii)	El valor de $\%AporteE_i^y$ se encuentra en la Sección 3.5 de este Apéndice
4.3(e)(iii)	El valor de $\%AporteE_i^y$ se encuentra en la Sección 3.5 de este Apéndice
4.6(c)(ii)	La fecha máxima a la que se refiere esta Sección corresponde a la fecha máxima que las tablas de las Secciones 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 de este Apéndice establecen para cada desembolso
6.2(h)(ii)(1)	Los pagos en los que se dividen los Componentes C y D para cada Unidad Funcional corresponden a cada uno de los desembolsos contenidos en las tablas de las Secciones 3.3 y 3.4 de este Apéndice
6.2(h)(ii)(2)	Las tablas a las que se refiere esta Sección se encuentran en las Secciones 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 de este Apéndice
6.2(h)(ii)(3)	Las tablas a las que se refiere esta Sección se encuentran en las Secciones 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 de este Apéndice
6.2(h)(ii)(4)	<p>Las fechas máximas para la consignación de los valores de Aportes ANI que debe desembolsar la ANI en la subcuenta del Componente A de la Subcuenta Aportes ANI se encuentran en la Sección 3.1 de este Apéndice.</p> <p>En dicha Sección también se identifican los Semestres Calendario, con posterioridad al inicio de la Etapa de Preconstrucción, para los cuales la ANI debe desembolsar Aportes ANI para el pago del Componente A</p>
6.2(h)(ii)(5)	<p>Las fechas máximas para la consignación de los valores de Aportes ANI que debe desembolsar la ANI en la subcuenta del Componente B de la Subcuenta Aportes ANI se encuentran en la Sección 3.2 de este Apéndice.</p> <p>En dicha Sección también se identifican los Semestres Calendario, con posterioridad al inicio de la Etapa de Preconstrucción, para los cuales la ANI debe desembolsar Aportes ANI para el pago del Componente B</p>
6.2(h)(ii)(6)	<p>Las fechas máximas para la consignación de los valores de Aportes ANI que debe desembolsar la ANI en cada subcuenta por Unidad Funcional del Componente C de la Subcuenta Aportes ANI, se encuentran en la Sección 3.3 de este Apéndice.</p> <p>En dicha Sección también se identifica el valor de $\%AporteC^y$ de cada Unidad Funcional y cada uno de los Semestres Calendario para los cuales la ANI debe desembolsar Aportes ANI para el pago del Componente C respecto de la misma</p>
6.2(h)(ii)(7)	<p>Las fechas máximas para la consignación de los valores de Aportes ANI que debe desembolsar la ANI en cada subcuenta por Unidad Funcional del Componente D de la Subcuenta Aportes ANI, se encuentran en la Sección 3.4 de este Apéndice.</p> <p>En dicha Sección también se identifica el valor de $\%AporteD^y$ de cada Unidad Funcional y cada uno de los Semestres Calendario, posteriores a la suscripción del Acta de Terminación de tal Unidad Funcional, para los cuales la ANI debe desembolsar Aportes ANI para el pago del Componente D respecto de la misma</p>
6.2(h)(ii)(8)	Las fechas máximas para la consignación de los valores de Aportes ANI que debe desembolsar la ANI en cada subcuenta por Unidad Funcional del Componente E de la Subcuenta Aportes ANI, se encuentran en la Sección 3.3 de este Apéndice.

Apéndice Financiero 3 – Aportes ANI
Contrato de Concesión No. [•]

	En dicha Sección también se identifica el valor de $\%AporteE_i^y$ de cada Unidad Funcional y cada uno de los Semestres Calendario, posteriores a la suscripción del Acta de Terminación de tal Unidad Funcional, para los cuales la ANI debe desembolsar Aportes ANI para el pago del Componente D respecto de la misma
23.1(a)	La fecha a la que se refiere esta Sección corresponde a la fecha máxima establecida en las tablas de la Sección 3.3 de este Apéndice para la consignación de los Aportes ANI del Componente C asociado con el primer Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional correspondiente. Lo anterior, salvo en los eventos en los que la ANI consigne el desembolso respectivo con anterioridad a dicha fecha máxima; caso en el cual, dicha fecha corresponderá a la fecha en la que la ANI haya consignado de manera anticipada y completa el valor respectivo
23.1(d)	El valor de $\%AporteC^x$ es equivalente al de $\%AporteC^y$. Por consiguiente, éste se encuentra en la Sección 3.3 de este Apéndice
23.1(e)	El valor de $\%AporteD^x$ es equivalente al de $\%AporteD^y$. Por consiguiente, éste se encuentra en la Sección 3.4 de este Apéndice
23.1(d)(ii)	La definición de las fechas máximas y demás variables requeridas para la aplicación de la fórmula de cálculo de los desembolsos de Aportes ANI para el Componente C respecto de cada Unidad Funcional se encuentran en la Sección 3.3 de este Apéndice
26.2(c)(i)	Los valores y/o variables necesarias para calcular los Aportes ANI que la ANI debe consignar en la Subcuenta Aportes ANI en cada año calendario, se precisan en las Secciones 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 de este Apéndice
27.3(f)	El valor de $\%UF_{y,l}$ para cada Unidad Funcional en relación con $Cenp_r$ se señala en cada una de las tablas de la Sección 3.5 de este Apéndice
27.3(f)	El valor de $\%UF_y$ para cada Unidad Funcional en relación con $VpcC_m$ y $VpcD_m$ se señala en cada una de las tablas de la Sección 3.3 de este Apéndice. El valor es idéntico para ambas fórmulas
27.3(f)	La fecha máxima requerida para calcular M^c_y en el marco de $VpcC_m$ corresponde a la fecha máxima establecida en la tabla de la Unidad Funcional respectiva contenida en la Sección 3.3 de este Apéndice, para la consignación de los Aportes ANI del Componente C asociados con el primer Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional
27.3(f)	La fecha máxima requerida para calcular M^c_y en el marco de $VpcD_m$ corresponde a la fecha máxima establecida en la tabla de la Unidad Funcional respectiva contenida en la 3.3 de este Apéndice, para la consignación de los Aportes ANI del Componente D asociados con el primer Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional
27.3(g)	El valor de $\%UF_{y,l}$ para cada Unidad Funcional en relación con $Cenp_r$ se señala en cada una de las tablas de la Sección 3.5 de este Apéndice
27.3(g)	El valor de $\%UF_y$ para cada Unidad Funcional en relación con $VpcC_m$ y $VpcD_m$ se señala en cada una de las tablas de la Sección 3.3 de este Apéndice. El valor es idéntico para ambas fórmulas

**CAPITULO III – MONTOS DE DESEMBOLSOS, FECHAS MÁXIMAS Y
 DEMÁS VARIABLES PARA CÁLCULO DE APORTES ANI RESPECTO DE
 CADA COMPONENTE**

3.1 Montos y fechas máximas de Aportes ANI para el Componente A

Semestre Calendario posterior al inicio de la Etapa de Preconstrucción al que está asociado el desembolso	Valor de cada desembolso (Pesos Mes de Referencia)	Fecha máxima para consignación en la subcuenta Componente A
1	Valor Máximo Semestral del Componente A	30 de junio de 2023
2		31 de diciembre de 2023
3		30 de junio de 2024
4		31 de diciembre de 2024
5		30 de junio de 2025
6		31 de diciembre de 2025
7		30 de junio de 2026
8		31 de diciembre de 2026
9		30 de junio de 2027
10		31 de diciembre de 2027
11		30 de junio de 2028
12		31 de diciembre de 2028
13		30 de junio de 2029
14		31 de diciembre de 2029
15		30 de junio de 2030
16		31 de diciembre de 2030

17		30 de junio de 2031
18		31 de diciembre de 2031
19		30 de junio de 2032
20		31 de diciembre de 2032
21		30 de junio de 2033
22		31 de diciembre de 2033
23		30 de junio de 2034
24		31 de diciembre de 2034
25		30 de junio de 2035
26		31 de diciembre de 2035
27		30 de junio de 2036
28		31 de diciembre de 2036
29		30 de junio de 2037
30		31 de diciembre de 2037

3.2 Montos y fechas máximas de Aportes ANI para el Componente B

Semestre Calendario posterior al inicio de la Etapa de Preconstrucción al que está asociado el desembolso	Valor de cada desembolso (Pesos Mes de Referencia)	Fecha máxima para consignación en subcuenta Componente B
1	Valor Máximo Semestral del Componente B	30 de junio de 2023
2		31 de diciembre de 2023
3		30 de junio de 2024
4		31 de diciembre de 2024

Apéndice Financiero 3 – Aportes ANI
Contrato de Concesión No. [•]

5	30 de junio de 2025
6	31 de diciembre de 2025
7	30 de junio de 2026
8	31 de diciembre de 2026
9	30 de junio de 2027
10	31 de diciembre de 2027
11	30 de junio de 2028
12	31 de diciembre de 2028
13	30 de junio de 2029
14	31 de diciembre de 2029
15	30 de junio de 2030
16	31 de diciembre de 2030
17	30 de junio de 2031
18	31 de diciembre de 2031
19	30 de junio de 2032
20	31 de diciembre de 2032
21	30 de junio de 2033
22	31 de diciembre de 2033
23	30 de junio de 2034
24	31 de diciembre de 2034
25	30 de junio de 2035

26		31 de diciembre de 2035
27		30 de junio de 2036
28		31 de diciembre de 2036
29		30 de junio de 2037
30		31 de diciembre de 2037

3.3 Fechas máximas de Aportes ANI para el Componente C, %AporteC^y de cada Unidad Funcional y %UF_y

3.3.1 Unidad Funcional 1

%AporteC^y de la Unidad Funcional 1	0,355121290947%
%UF_y de la Unidad Funcional 1	5,681940655156%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 1 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	30 de junio de 2027
2	31 de diciembre de 2027
3	30 de junio de 2028
4	31 de diciembre de 2028
5	30 de junio de 2029
6	31 de diciembre de 2029
7	30 de junio de 2030
8	31 de diciembre de 2030
9	30 de junio de 2031
10	31 de diciembre de 2031
11	30 de junio de 2032
12	31 de diciembre de 2032
13	30 de junio de 2033
14	31 de diciembre de 2033
15	30 de junio de 2034
16	31 de diciembre de 2034

3.3.2 Unidad Funcional 2

%AporteC^y de la Unidad Funcional 2	0,667274443408741%
%UFy de la Unidad Funcional 2	10,676391094539900%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 2 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	30 de junio de 2027
2	31 de diciembre de 2027
3	30 de junio de 2028
4	31 de diciembre de 2028
5	30 de junio de 2029
6	31 de diciembre de 2029
7	30 de junio de 2030
8	31 de diciembre de 2030
9	30 de junio de 2031
10	31 de diciembre de 2031
11	30 de junio de 2032
12	31 de diciembre de 2032
13	30 de junio de 2033
14	31 de diciembre de 2033
15	30 de junio de 2034
16	31 de diciembre de 2034

3.3.3 Unidad Funcional 3

%AporteC^y de la Unidad Funcional 3	0,248478579080474%
%UFy de la Unidad Funcional 3	3,975657265287580%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 3 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	30 de junio de 2025
2	31 de diciembre de 2025

3	30 de junio de 2026
4	31 de diciembre de 2026
5	30 de junio de 2027
6	31 de diciembre de 2027
7	30 de junio de 2028
8	31 de diciembre de 2028
9	30 de junio de 2029
10	31 de diciembre de 2029
11	30 de junio de 2030
12	31 de diciembre de 2030
13	30 de junio de 2031
14	31 de diciembre de 2031
15	30 de junio de 2032
16	31 de diciembre de 2032

3.3.4 Unidad Funcional 4

%AporteC^o de la Unidad Funcional 4	0,568806474996368%
%UFy de la Unidad Funcional 4	9,100903599941890%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 4 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	30 de junio de 2025
2	31 de diciembre de 2025
3	30 de junio de 2026
4	31 de diciembre de 2026
5	30 de junio de 2027
6	31 de diciembre de 2027
7	30 de junio de 2028
8	31 de diciembre de 2028
9	30 de junio de 2029
10	31 de diciembre de 2029
11	30 de junio de 2030
12	31 de diciembre de 2030
13	30 de junio de 2031
14	31 de diciembre de 2031
15	30 de junio de 2032
16	31 de diciembre de 2032

3.3.5 Unidad Funcional 5

%AporteC^y de la Unidad Funcional 5	0,175379344474879%
%UFy de la Unidad Funcional 5	2,806069511598060%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 5 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	30 de junio de 2025
2	31 de diciembre de 2025
3	30 de junio de 2026
4	31 de diciembre de 2026
5	30 de junio de 2027
6	31 de diciembre de 2027
7	30 de junio de 2028
8	31 de diciembre de 2028
9	30 de junio de 2029
10	31 de diciembre de 2029
11	30 de junio de 2030
12	31 de diciembre de 2030
13	30 de junio de 2031
14	31 de diciembre de 2031
15	30 de junio de 2032
16	31 de diciembre de 2032

3.3.6 Unidad Funcional 6

%AporteC^y de la Unidad Funcional 6	0,129600730718712%
%UFy de la Unidad Funcional 6	2,073611691499400%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 6 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	30 de junio de 2025
2	31 de diciembre de 2025
3	30 de junio de 2026
4	31 de diciembre de 2026

5	30 de junio de 2027
6	31 de diciembre de 2027
7	30 de junio de 2028
8	31 de diciembre de 2028
9	30 de junio de 2029
10	31 de diciembre de 2029
11	30 de junio de 2030
12	31 de diciembre de 2030
13	30 de junio de 2031
14	31 de diciembre de 2031
15	30 de junio de 2032
16	31 de diciembre de 2032

3.3.7 Unidad Funcional 7

%AporteC^o de la Unidad Funcional 7	0,443693486415685%
%UFy de la Unidad Funcional 7	7,099095782650970%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 7 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	31 de diciembre de 2028
2	30 de junio de 2029
3	31 de diciembre de 2029
4	30 de junio de 2030
5	31 de diciembre de 2030
6	30 de junio de 2031
7	31 de diciembre de 2031
8	30 de junio de 2032
9	31 de diciembre de 2032
10	30 de junio de 2033
11	31 de diciembre de 2033
12	30 de junio de 2034
13	31 de diciembre de 2034
14	30 de junio de 2035
15	31 de diciembre de 2035
16	30 de junio de 2036

3.3.8 Unidad Funcional 8

%AporteC^y de la Unidad Funcional 8	0,232316716583041%
%UFy de la Unidad Funcional 8	3,717067465328660%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 8 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	31 de diciembre de 2028
2	30 de junio de 2029
3	31 de diciembre de 2029
4	30 de junio de 2030
5	31 de diciembre de 2030
6	30 de junio de 2031
7	31 de diciembre de 2031
8	30 de junio de 2032
9	31 de diciembre de 2032
10	30 de junio de 2033
11	31 de diciembre de 2033
12	30 de junio de 2034
13	31 de diciembre de 2034
14	30 de junio de 2035
15	31 de diciembre de 2035
16	30 de junio de 2036

3.3.9 Unidad Funcional 9

%AporteC^y de la Unidad Funcional 9	1,243135818862940%
%UFy de la Unidad Funcional 9	19,890173101807000%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 9 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	31 de diciembre de 2028
2	30 de junio de 2029
3	31 de diciembre de 2029
4	30 de junio de 2030

5	31 de diciembre de 2030
6	30 de junio de 2031
7	31 de diciembre de 2031
8	30 de junio de 2032
9	31 de diciembre de 2032
10	30 de junio de 2033
11	31 de diciembre de 2033
12	30 de junio de 2034
13	31 de diciembre de 2034
14	30 de junio de 2035
15	31 de diciembre de 2035
16	30 de junio de 2036

3.3.10 Unidad Funcional 10

%AporteC^y de la Unidad Funcional 10	0,290207594711558%
%UFy de la Unidad Funcional 10	4,643321515384930%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 10 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	31 de diciembre de 2028
2	30 de junio de 2029
3	31 de diciembre de 2029
4	30 de junio de 2030
5	31 de diciembre de 2030
6	30 de junio de 2031
7	31 de diciembre de 2031
8	30 de junio de 2032
9	31 de diciembre de 2032
10	30 de junio de 2033
11	31 de diciembre de 2033
12	30 de junio de 2034
13	31 de diciembre de 2034
14	30 de junio de 2035
15	31 de diciembre de 2035
16	30 de junio de 2036

3.3.11 Unidad Funcional 11

%AporteC^y de la Unidad Funcional 11	0,342156825621818%
%UFy de la Unidad Funcional 11	5,474509209949090%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 11 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	31 de diciembre de 2028
2	30 de junio de 2029
3	31 de diciembre de 2029
4	30 de junio de 2030
5	31 de diciembre de 2030
6	30 de junio de 2031
7	31 de diciembre de 2031
8	30 de junio de 2032
9	31 de diciembre de 2032
10	30 de junio de 2033
11	31 de diciembre de 2033
12	30 de junio de 2034
13	31 de diciembre de 2034
14	30 de junio de 2035
15	31 de diciembre de 2035
16	30 de junio de 2036

3.3.12 Unidad Funcional 12

%AporteC^y de la Unidad Funcional 12	0,243263742618692%
%UFy de la Unidad Funcional 12	3,892219881899080%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 12 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	31 de diciembre de 2028
2	30 de junio de 2029
3	31 de diciembre de 2029
4	30 de junio de 2030

5	31 de diciembre de 2030
6	30 de junio de 2031
7	31 de diciembre de 2031
8	30 de junio de 2032
9	31 de diciembre de 2032
10	30 de junio de 2033
11	31 de diciembre de 2033
12	30 de junio de 2034
13	31 de diciembre de 2034
14	30 de junio de 2035
15	31 de diciembre de 2035
16	30 de junio de 2036

3.3.13 Unidad Funcional 13

%AporteC^y de la Unidad Funcional 13	0,327606457447339%
%UFy de la Unidad Funcional 13	5,241703319157430%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 13 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	31 de diciembre de 2028
2	30 de junio de 2029
3	31 de diciembre de 2029
4	30 de junio de 2030
5	31 de diciembre de 2030
6	30 de junio de 2031
7	31 de diciembre de 2031
8	30 de junio de 2032
9	31 de diciembre de 2032
10	30 de junio de 2033
11	31 de diciembre de 2033
12	30 de junio de 2034
13	31 de diciembre de 2034
14	30 de junio de 2035
15	31 de diciembre de 2035
16	30 de junio de 2036

3.3.14 Unidad Funcional 14

%AporteC^y de la Unidad Funcional 14	0,277645424605295%
%UFy de la Unidad Funcional 14	4,442326793684710%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 14 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	31 de diciembre de 2028
2	30 de junio de 2029
3	31 de diciembre de 2029
4	30 de junio de 2030
5	31 de diciembre de 2030
6	30 de junio de 2031
7	31 de diciembre de 2031
8	30 de junio de 2032
9	31 de diciembre de 2032
10	30 de junio de 2033
11	31 de diciembre de 2033
12	30 de junio de 2034
13	31 de diciembre de 2034
14	30 de junio de 2035
15	31 de diciembre de 2035
16	30 de junio de 2036

3.3.15 Unidad Funcional 15

%AporteC^y de la Unidad Funcional 15	0,275063498582969%
%UFy de la Unidad Funcional 15	4,401015977327500%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 15 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	31 de diciembre de 2028
2	30 de junio de 2029
3	31 de diciembre de 2029
4	30 de junio de 2030

5	31 de diciembre de 2030
6	30 de junio de 2031
7	31 de diciembre de 2031
8	30 de junio de 2032
9	31 de diciembre de 2032
10	30 de junio de 2033
11	31 de diciembre de 2033
12	30 de junio de 2034
13	31 de diciembre de 2034
14	30 de junio de 2035
15	31 de diciembre de 2035
16	30 de junio de 2036

3.3.16 Unidad Funcional 16

%Aporte^C de la Unidad Funcional 16	0,333831337844600%
%UFy de la Unidad Funcional 16	5,341301405513590%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 16 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	31 de diciembre de 2028
2	30 de junio de 2029
3	31 de diciembre de 2029
4	30 de junio de 2030
5	31 de diciembre de 2030
6	30 de junio de 2031
7	31 de diciembre de 2031
8	30 de junio de 2032
9	31 de diciembre de 2032
10	30 de junio de 2033
11	31 de diciembre de 2033
12	30 de junio de 2034
13	31 de diciembre de 2034
14	30 de junio de 2035
15	31 de diciembre de 2035
16	30 de junio de 2036

3.3.17 Unidad Funcional 17

%AporteC^y de la Unidad Funcional 17	0,053055658467737%
%UFy de la Unidad Funcional 17	0,848890535483788%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 17 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	30 de junio de 2025
2	31 de diciembre de 2025
3	30 de junio de 2026
4	31 de diciembre de 2026
5	30 de junio de 2027
6	31 de diciembre de 2027
7	30 de junio de 2028
8	31 de diciembre de 2028
9	30 de junio de 2029
10	31 de diciembre de 2029
11	30 de junio de 2030
12	31 de diciembre de 2030
13	30 de junio de 2031
14	31 de diciembre de 2031
15	30 de junio de 2032
16	31 de diciembre de 2032

3.3.18 Unidad Funcional 18

%AporteC^y de la Unidad Funcional 18	0,043362574611885%
%UFy de la Unidad Funcional 18	0,693801193790157%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 18 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	30 de junio de 2025
2	31 de diciembre de 2025
3	30 de junio de 2026
4	31 de diciembre de 2026

5	30 de junio de 2027
6	31 de diciembre de 2027
7	30 de junio de 2028
8	31 de diciembre de 2028
9	30 de junio de 2029
10	31 de diciembre de 2029
11	30 de junio de 2030
12	31 de diciembre de 2030
13	30 de junio de 2031
14	31 de diciembre de 2031
15	30 de junio de 2032
16	31 de diciembre de 2032

3.3.19 Consolidado Unidades Funcionales

Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	Suma de %AporteC^y para todas las Unidades Funcionales
30 de junio de 2023	0,0000000%
31 de diciembre de 2023	0,0000000%
30 de junio de 2024	0,0000000%
31 de diciembre de 2024	0,0000000%
30 de junio de 2025	1,2186834%
31 de diciembre de 2025	1,2186834%
30 de junio de 2026	1,2186834%
31 de diciembre de 2026	1,2186834%
30 de junio de 2027	2,2410790%
31 de diciembre de 2027	2,2410790%
30 de junio de 2028	2,2410790%
31 de diciembre de 2028	6,2499999%
30 de junio de 2029	6,2499999%
31 de diciembre de 2029	6,2499999%
30 de junio de 2030	6,2499999%
31 de diciembre de 2030	6,2499999%
30 de junio de 2031	6,2499999%
31 de diciembre de 2031	6,2499999%
30 de junio de 2032	6,2499999%
31 de diciembre de 2032	6,2499999%
30 de junio de 2033	5,0313167%
31 de diciembre de 2033	5,0313167%
30 de junio de 2034	5,0313167%
31 de diciembre de 2034	5,0313167%
30 de junio de 2035	4,0089209%
31 de diciembre de 2035	4,0089209%
30 de junio de 2036	4,0089209%
31 de diciembre de 2036	0,0000000%

30 de junio de 2037	0,00000000%
31 de diciembre de 2037	0,00000000%
Total	100,00000000%

3.4 Fechas máximas de Aportes ANI para el Componente D y %AporteD^y de cada Unidad Funcional

3.4.1 Unidad Funcional 1

%AporteD^y de la Unidad Funcional 1	0,299049508166122%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 1 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	30 de junio de 2027
2	31 de diciembre de 2027
3	30 de junio de 2028
4	31 de diciembre de 2028
5	30 de junio de 2029
6	31 de diciembre de 2029
7	30 de junio de 2030
8	31 de diciembre de 2030
9	30 de junio de 2031
10	31 de diciembre de 2031
11	30 de junio de 2032
12	31 de diciembre de 2032
13	30 de junio de 2033
14	31 de diciembre de 2033
15	30 de junio de 2034
16	31 de diciembre de 2034
17	30 de junio de 2035
18	31 de diciembre de 2035
19	30 de junio de 2036

3.4.2 Unidad Funcional 2

%AporteD^y de la Unidad Funcional 2	0,561915320765256%
Semestre Calendario posterior al inicio de la	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente

suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 2 al que está asociado el desembolso	
1	30 de junio de 2027
2	31 de diciembre de 2027
3	30 de junio de 2028
4	31 de diciembre de 2028
5	30 de junio de 2029
6	31 de diciembre de 2029
7	30 de junio de 2030
8	31 de diciembre de 2030
9	30 de junio de 2031
10	31 de diciembre de 2031
11	30 de junio de 2032
12	31 de diciembre de 2032
13	30 de junio de 2033
14	31 de diciembre de 2033
15	30 de junio de 2034
16	31 de diciembre de 2034
17	30 de junio de 2035
18	31 de diciembre de 2035
19	30 de junio de 2036

3.4.3 Unidad Funcional 3

%AporteD^y de la Unidad Funcional 3	0,209245119225662%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 3 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	30 de junio de 2025
2	31 de diciembre de 2025
3	30 de junio de 2026
4	31 de diciembre de 2026
5	30 de junio de 2027
6	31 de diciembre de 2027
7	30 de junio de 2028
8	31 de diciembre de 2028

9	30 de junio de 2029
10	31 de diciembre de 2029
11	30 de junio de 2030
12	31 de diciembre de 2030
13	30 de junio de 2031
14	31 de diciembre de 2031
15	30 de junio de 2032
16	31 de diciembre de 2032
17	30 de junio de 2033
18	31 de diciembre de 2033
19	30 de junio de 2034

3.4.4 Unidad Funcional 4

%AporteD^y de la Unidad Funcional 4	0,478994926312731%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 4 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	30 de junio de 2025
2	31 de diciembre de 2025
3	30 de junio de 2026
4	31 de diciembre de 2026
5	30 de junio de 2027
6	31 de diciembre de 2027
7	30 de junio de 2028
8	31 de diciembre de 2028
9	30 de junio de 2029
10	31 de diciembre de 2029
11	30 de junio de 2030
12	31 de diciembre de 2030
13	30 de junio de 2031
14	31 de diciembre de 2031
15	30 de junio de 2032
16	31 de diciembre de 2032
17	30 de junio de 2033
18	31 de diciembre de 2033
19	30 de junio de 2034

3.4.5 Unidad Funcional 5

%AporteD^y de la Unidad Funcional 5	0,147687869031477%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 5 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	30 de junio de 2025
2	31 de diciembre de 2025
3	30 de junio de 2026
4	31 de diciembre de 2026
5	30 de junio de 2027
6	31 de diciembre de 2027
7	30 de junio de 2028
8	31 de diciembre de 2028
9	30 de junio de 2029
10	31 de diciembre de 2029
11	30 de junio de 2030
12	31 de diciembre de 2030
13	30 de junio de 2031
14	31 de diciembre de 2031
15	30 de junio de 2032
16	31 de diciembre de 2032
17	30 de junio de 2033
18	31 de diciembre de 2033
19	30 de junio de 2034

3.4.6 Unidad Funcional 6

%AporteD^y de la Unidad Funcional 6	0,109137457447337%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 6 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	30 de junio de 2025
2	31 de diciembre de 2025
3	30 de junio de 2026

4	31 de diciembre de 2026
5	30 de junio de 2027
6	31 de diciembre de 2027
7	30 de junio de 2028
8	31 de diciembre de 2028
9	30 de junio de 2029
10	31 de diciembre de 2029
11	30 de junio de 2030
12	31 de diciembre de 2030
13	30 de junio de 2031
14	31 de diciembre de 2031
15	30 de junio de 2032
16	31 de diciembre de 2032
17	30 de junio de 2033
18	31 de diciembre de 2033
19	30 de junio de 2034

3.4.7 Unidad Funcional 7

%AporteD^y de la Unidad Funcional 7	0,373636620139525%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 7 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	31 de diciembre de 2028
2	30 de junio de 2029
3	31 de diciembre de 2029
4	30 de junio de 2030
5	31 de diciembre de 2030
6	30 de junio de 2031
7	31 de diciembre de 2031
8	30 de junio de 2032
9	31 de diciembre de 2032
10	30 de junio de 2033
11	31 de diciembre de 2033
12	30 de junio de 2034
13	31 de diciembre de 2034
14	30 de junio de 2035
15	31 de diciembre de 2035
16	30 de junio de 2036

17	31 de diciembre de 2036
18	30 de junio de 2037
19	31 de diciembre de 2037

3.4.8 Unidad Funcional 8

%AporteD^y de la Unidad Funcional 8	0,195635129754140%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 8 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	31 de diciembre de 2028
2	30 de junio de 2029
3	31 de diciembre de 2029
4	30 de junio de 2030
5	31 de diciembre de 2030
6	30 de junio de 2031
7	31 de diciembre de 2031
8	30 de junio de 2032
9	31 de diciembre de 2032
10	30 de junio de 2033
11	31 de diciembre de 2033
12	30 de junio de 2034
13	31 de diciembre de 2034
14	30 de junio de 2035
15	31 de diciembre de 2035
16	30 de junio de 2036
17	31 de diciembre de 2036
18	30 de junio de 2037
19	31 de diciembre de 2037

3.4.9 Unidad Funcional 9

%AporteD^y de la Unidad Funcional 9	1,046851215884580%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente

Funcional 9 al que está asociado el desembolso	
1	31 de diciembre de 2028
2	30 de junio de 2029
3	31 de diciembre de 2029
4	30 de junio de 2030
5	31 de diciembre de 2030
6	30 de junio de 2031
7	31 de diciembre de 2031
8	30 de junio de 2032
9	31 de diciembre de 2032
10	30 de junio de 2033
11	31 de diciembre de 2033
12	30 de junio de 2034
13	31 de diciembre de 2034
14	30 de junio de 2035
15	31 de diciembre de 2035
16	30 de junio de 2036
17	31 de diciembre de 2036
18	30 de junio de 2037
19	31 de diciembre de 2037

3.4.10 Unidad Funcional 10

%AporteD^y de la Unidad Funcional 10	0,244385342914996%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 10 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	31 de diciembre de 2028
2	30 de junio de 2029
3	31 de diciembre de 2029
4	30 de junio de 2030
5	31 de diciembre de 2030
6	30 de junio de 2031
7	31 de diciembre de 2031
8	30 de junio de 2032
9	31 de diciembre de 2032
10	30 de junio de 2033
11	31 de diciembre de 2033

12	30 de junio de 2034
13	31 de diciembre de 2034
14	30 de junio de 2035
15	31 de diciembre de 2035
16	30 de junio de 2036
17	31 de diciembre de 2036
18	30 de junio de 2037
19	31 de diciembre de 2037

3.4.11 Unidad Funcional 11

%AporteD^y de la Unidad Funcional 11	0,288132063681531%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 11 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	31 de diciembre de 2028
2	30 de junio de 2029
3	31 de diciembre de 2029
4	30 de junio de 2030
5	31 de diciembre de 2030
6	30 de junio de 2031
7	31 de diciembre de 2031
8	30 de junio de 2032
9	31 de diciembre de 2032
10	30 de junio de 2033
11	31 de diciembre de 2033
12	30 de junio de 2034
13	31 de diciembre de 2034
14	30 de junio de 2035
15	31 de diciembre de 2035
16	30 de junio de 2036
17	31 de diciembre de 2036
18	30 de junio de 2037
19	31 de diciembre de 2037

3.4.12 Unidad Funcional 12

%AporteD^y de la Unidad Funcional 12	0,204853677994688%
---	---------------------------

Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 12 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	31 de diciembre de 2028
2	30 de junio de 2029
3	31 de diciembre de 2029
4	30 de junio de 2030
5	31 de diciembre de 2030
6	30 de junio de 2031
7	31 de diciembre de 2031
8	30 de junio de 2032
9	31 de diciembre de 2032
10	30 de junio de 2033
11	31 de diciembre de 2033
12	30 de junio de 2034
13	31 de diciembre de 2034
14	30 de junio de 2035
15	31 de diciembre de 2035
16	30 de junio de 2036
17	31 de diciembre de 2036
18	30 de junio de 2037
19	31 de diciembre de 2037

3.4.13 Unidad Funcional 13

%AporteD^y de la Unidad Funcional 13	0,275879122060917%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 13 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	31 de diciembre de 2028
2	30 de junio de 2029
3	31 de diciembre de 2029
4	30 de junio de 2030
5	31 de diciembre de 2030
6	30 de junio de 2031
7	31 de diciembre de 2031
8	30 de junio de 2032

9	31 de diciembre de 2032
10	30 de junio de 2033
11	31 de diciembre de 2033
12	30 de junio de 2034
13	31 de diciembre de 2034
14	30 de junio de 2035
15	31 de diciembre de 2035
16	30 de junio de 2036
17	31 de diciembre de 2036
18	30 de junio de 2037
19	31 de diciembre de 2037

3.4.14 Unidad Funcional 14

%Aporte^D de la Unidad Funcional 14	0,233806673351827%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 14 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	31 de diciembre de 2028
2	30 de junio de 2029
3	31 de diciembre de 2029
4	30 de junio de 2030
5	31 de diciembre de 2030
6	30 de junio de 2031
7	31 de diciembre de 2031
8	30 de junio de 2032
9	31 de diciembre de 2032
10	30 de junio de 2033
11	31 de diciembre de 2033
12	30 de junio de 2034
13	31 de diciembre de 2034
14	30 de junio de 2035
15	31 de diciembre de 2035
16	30 de junio de 2036
17	31 de diciembre de 2036
18	30 de junio de 2037
19	31 de diciembre de 2037

3.4.15 Unidad Funcional 15

%AporteD^y de la Unidad Funcional 15	0,231632419859342%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 15 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	31 de diciembre de 2028
2	30 de junio de 2029
3	31 de diciembre de 2029
4	30 de junio de 2030
5	31 de diciembre de 2030
6	30 de junio de 2031
7	31 de diciembre de 2031
8	30 de junio de 2032
9	31 de diciembre de 2032
10	30 de junio de 2033
11	31 de diciembre de 2033
12	30 de junio de 2034
13	31 de diciembre de 2034
14	30 de junio de 2035
15	31 de diciembre de 2035
16	30 de junio de 2036
17	31 de diciembre de 2036
18	30 de junio de 2037
19	31 de diciembre de 2037

3.4.16 Unidad Funcional 16

%AporteD^y de la Unidad Funcional 16	0,281121126605979%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 16 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	31 de diciembre de 2028
2	30 de junio de 2029
3	31 de diciembre de 2029
4	30 de junio de 2030
5	31 de diciembre de 2030

6	30 de junio de 2031
7	31 de diciembre de 2031
8	30 de junio de 2032
9	31 de diciembre de 2032
10	30 de junio de 2033
11	31 de diciembre de 2033
12	30 de junio de 2034
13	31 de diciembre de 2034
14	30 de junio de 2035
15	31 de diciembre de 2035
16	30 de junio de 2036
17	31 de diciembre de 2036
18	30 de junio de 2037
19	31 de diciembre de 2037

3.4.17 Unidad Funcional 17

%AporteD^y de la Unidad Funcional 17	0,044678449235989%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 17 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	30 de junio de 2025
2	31 de diciembre de 2025
3	30 de junio de 2026
4	31 de diciembre de 2026
5	30 de junio de 2027
6	31 de diciembre de 2027
7	30 de junio de 2028
8	31 de diciembre de 2028
9	30 de junio de 2029
10	31 de diciembre de 2029
11	30 de junio de 2030
12	31 de diciembre de 2030
13	30 de junio de 2031
14	31 de diciembre de 2031
15	30 de junio de 2032
16	31 de diciembre de 2032
17	30 de junio de 2033
18	31 de diciembre de 2033
19	30 de junio de 2034

3.4.18 Unidad Funcional 18

%AporteD^y de la Unidad Funcional 18	0,036515852304745%
Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 18 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente
1	30 de junio de 2025
2	31 de diciembre de 2025
3	30 de junio de 2026
4	31 de diciembre de 2026
5	30 de junio de 2027
6	31 de diciembre de 2027
7	30 de junio de 2028
8	31 de diciembre de 2028
9	30 de junio de 2029
10	31 de diciembre de 2029
11	30 de junio de 2030
12	31 de diciembre de 2030
13	30 de junio de 2031
14	31 de diciembre de 2031
15	30 de junio de 2032
16	31 de diciembre de 2032
17	30 de junio de 2033
18	31 de diciembre de 2033
19	30 de junio de 2034

3.4.19 Consolidado Unidades Funcionales

Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	Suma de %AporteD^y para todas las Unidades Funcionales
30 de junio de 2023	0,0000000%
31 de diciembre de 2023	0,0000000%
30 de junio de 2024	0,0000000%
31 de diciembre de 2024	0,0000000%
30 de junio de 2025	1,0262597%
31 de diciembre de 2025	1,0262597%
30 de junio de 2026	1,0262597%
31 de diciembre de 2026	1,0262597%
30 de junio de 2027	1,8872246%

Apéndice Financiero 3 – Aportes ANI
 Contrato de Concesión No. [•]

31 de diciembre de 2027	1,8872246%
30 de junio de 2028	1,8872246%
31 de diciembre de 2028	5,2631579%
30 de junio de 2029	5,2631579%
31 de diciembre de 2029	5,2631579%
30 de junio de 2030	5,2631579%
31 de diciembre de 2030	5,2631579%
30 de junio de 2031	5,2631579%
31 de diciembre de 2031	5,2631579%
30 de junio de 2032	5,2631579%
31 de diciembre de 2032	5,2631579%
30 de junio de 2033	5,2631579%
31 de diciembre de 2033	5,2631579%
30 de junio de 2034	5,2631579%
31 de diciembre de 2034	4,2368982%
30 de junio de 2035	4,2368982%
31 de diciembre de 2035	4,2368982%
30 de junio de 2036	4,2368982%
31 de diciembre de 2036	3,3759333%
30 de junio de 2037	3,3759333%
31 de diciembre de 2037	3,3759333%
Total	100,0000000%

3.5 Fechas máximas de Aportes ANI para el Componente E, $\%AporteE_i^y$ de cada Unidad Funcional y $\%UF_{y,l}$

3.5.1 Unidad Funcional 1

Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 1 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	$\%AporteE_i^y$ de la Unidad Funcional 1 / $\%UF_{y,l}$ de la Unidad Funcional 1
1	30 de junio de 2027	11,428564734592300%
2	31 de diciembre de 2027	11,160215429819500%
3	30 de junio de 2028	11,163960257464300%
4	31 de diciembre de 2028	8,845713257629570%
5	30 de junio de 2029	8,845713257629570%
6	31 de diciembre de 2029	8,845713257629570%
7	30 de junio de 2030	8,845713257629570%
8	31 de diciembre de 2030	8,845713257629570%
9	30 de junio de 2031	8,845713257629570%
10	31 de diciembre de 2031	8,845713257629570%
11	30 de junio de 2032	8,845713257629570%
12	31 de diciembre de 2032	8,845713257629570%
13	30 de junio de 2033	8,845713257629570%
14	31 de diciembre de 2033	8,845713257629570%

15	30 de junio de 2034	8,845713257629570%
16	31 de diciembre de 2034	8,845713257629570%
17	30 de junio de 2035	8,845713257629570%
18	31 de diciembre de 2035	8,845713257629570%
19	30 de junio de 2036	8,845713257629570%
20	31 de diciembre de 2036	8,845713257629570%
21	30 de junio de 2037	8,845713257629570%
22	31 de diciembre de 2037	8,845713257629570%

3.5.2 Unidad Funcional 2

Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 2 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	%AporteE_i^y de la Unidad Funcional 2 / %UF$_{y,l}$ de la Unidad Funcional 2
1	30 de junio de 2027	5,670088918259200%
2	31 de diciembre de 2027	9,437915926214540%
3	30 de junio de 2028	9,405916606558840%
4	31 de diciembre de 2028	7,294415012010960%
5	30 de junio de 2029	7,294415012010960%
6	31 de diciembre de 2029	7,294415012010960%
7	30 de junio de 2030	7,294415012010960%
8	31 de diciembre de 2030	7,294415012010960%
9	30 de junio de 2031	7,294415012010960%
10	31 de diciembre de 2031	7,294415012010960%
11	30 de junio de 2032	7,294415012010960%
12	31 de diciembre de 2032	7,294415012010960%
13	30 de junio de 2033	7,294415012010960%
14	31 de diciembre de 2033	7,294415012010960%
15	30 de junio de 2034	7,294415012010960%
16	31 de diciembre de 2034	7,294415012010960%
17	30 de junio de 2035	7,294415012010960%
18	31 de diciembre de 2035	7,294415012010960%
19	30 de junio de 2036	7,294415012010960%
20	31 de diciembre de 2036	7,294415012010960%
21	30 de junio de 2037	7,294415012010960%
22	31 de diciembre de 2037	7,294415012010960%

3.5.3 Unidad Funcional 3

Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 3	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	%AporteE_i^y de la Unidad Funcional 3 / %UF$_{y,l}$ de la Unidad Funcional 3
---	--	---

Funcional 3 al que está asociado el desembolso		
1	30 de junio de 2025	5,374341978249580%
2	31 de diciembre de 2025	7,517090797737700%
3	30 de junio de 2026	7,517090797737700%
4	31 de diciembre de 2026	7,278464860615410%
5	30 de junio de 2027	6,014213217422210%
6	31 de diciembre de 2027	5,783259841864690%
7	30 de junio de 2028	5,675412758716990%
8	31 de diciembre de 2028	4,002617296152240%
9	30 de junio de 2029	4,002617296152240%
10	31 de diciembre de 2029	4,002617296152240%
11	30 de junio de 2030	4,002617296152240%
12	31 de diciembre de 2030	4,002617296152240%
13	30 de junio de 2031	4,002617296152240%
14	31 de diciembre de 2031	4,002617296152240%
15	30 de junio de 2032	4,002617296152240%
16	31 de diciembre de 2032	4,002617296152240%
17	30 de junio de 2033	4,002617296152240%
18	31 de diciembre de 2033	4,002617296152240%
19	30 de junio de 2034	4,002617296152240%
20	31 de diciembre de 2034	4,002617296152240%
21	30 de junio de 2035	4,002617296152240%
22	31 de diciembre de 2035	4,002617296152240%
23	30 de junio de 2036	4,002617296152240%
24	31 de diciembre de 2036	4,002617296152240%
25	30 de junio de 2037	4,002617296152240%
26	31 de diciembre de 2037	4,002617296152240%

3.5.4 Unidad Funcional 4

Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 4 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	%AporteE_i^y de la Unidad Funcional 4 / %UF_{y,l} de la Unidad Funcional 4
1	30 de junio de 2025	6,814517926497700%
2	31 de diciembre de 2025	10,355132495904100%
3	30 de junio de 2026	10,355132495904100%
4	31 de diciembre de 2026	10,188365563701900%
5	30 de junio de 2027	8,731311594559090%
6	31 de diciembre de 2027	8,481591720694190%
7	30 de junio de 2028	8,429745102007370%
8	31 de diciembre de 2028	6,433040983184300%
9	30 de junio de 2029	6,433040983184300%
10	31 de diciembre de 2029	6,433040983184300%

11	30 de junio de 2030	6,433040983184300%
12	31 de diciembre de 2030	6,433040983184300%
13	30 de junio de 2031	6,433040983184300%
14	31 de diciembre de 2031	6,433040983184300%
15	30 de junio de 2032	6,433040983184300%
16	31 de diciembre de 2032	6,433040983184300%
17	30 de junio de 2033	6,433040983184300%
18	31 de diciembre de 2033	6,433040983184300%
19	30 de junio de 2034	6,433040983184300%
20	31 de diciembre de 2034	6,433040983184300%
21	30 de junio de 2035	6,433040983184300%
22	31 de diciembre de 2035	6,433040983184300%
23	30 de junio de 2036	6,433040983184300%
24	31 de diciembre de 2036	6,433040983184300%
25	30 de junio de 2037	6,433040983184300%
26	31 de diciembre de 2037	6,433040983184300%

3.5.5 Unidad Funcional 5

Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 5 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	%AporteE_i^y de la Unidad Funcional 5 / %UF$_{y,l}$ de la Unidad Funcional 5
1	30 de junio de 2025	5,039333977302670%
2	31 de diciembre de 2025	6,856916825895380%
3	30 de junio de 2026	6,856916825895380%
4	31 de diciembre de 2026	6,601575332859540%
5	30 de junio de 2027	5,382172599879610%
6	31 de diciembre de 2027	5,155584612516760%
7	30 de junio de 2028	5,034710924061580%
8	31 de diciembre de 2028	3,437261804806140%
9	30 de junio de 2029	3,437261804806140%
10	31 de diciembre de 2029	3,437261804806140%
11	30 de junio de 2030	3,437261804806140%
12	31 de diciembre de 2030	3,437261804806140%
13	30 de junio de 2031	3,437261804806140%
14	31 de diciembre de 2031	3,437261804806140%
15	30 de junio de 2032	3,437261804806140%
16	31 de diciembre de 2032	3,437261804806140%
17	30 de junio de 2033	3,437261804806140%
18	31 de diciembre de 2033	3,437261804806140%
19	30 de junio de 2034	3,437261804806140%
20	31 de diciembre de 2034	3,437261804806140%
21	30 de junio de 2035	3,437261804806140%

22	31 de diciembre de 2035	3,437261804806140%
23	30 de junio de 2036	3,437261804806140%
24	31 de diciembre de 2036	3,437261804806140%
25	30 de junio de 2037	3,437261804806140%
26	31 de diciembre de 2037	3,437261804806140%

3.5.6 Unidad Funcional 6

Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional 6 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	%AporteE_i^y de la Unidad Funcional 6 / %UF_{y,l} de la Unidad Funcional 6
1	30 de junio de 2025	4,839486885392430%
2	31 de diciembre de 2025	6,463093848370650%
3	30 de junio de 2026	6,463093848370650%
4	31 de diciembre de 2026	6,197780786806470%
5	30 de junio de 2027	5,005132412695970%
6	31 de diciembre de 2027	4,781148572497660%
7	30 de junio de 2028	4,652503937734330%
8	31 de diciembre de 2028	3,100002245268310%
9	30 de junio de 2029	3,100002245268310%
10	31 de diciembre de 2029	3,100002245268310%
11	30 de junio de 2030	3,100002245268310%
12	31 de diciembre de 2030	3,100002245268310%
13	30 de junio de 2031	3,100002245268310%
14	31 de diciembre de 2031	3,100002245268310%
15	30 de junio de 2032	3,100002245268310%
16	31 de diciembre de 2032	3,100002245268310%
17	30 de junio de 2033	3,100002245268310%
18	31 de diciembre de 2033	3,100002245268310%
19	30 de junio de 2034	3,100002245268310%
20	31 de diciembre de 2034	3,100002245268310%
21	30 de junio de 2035	3,100002245268310%
22	31 de diciembre de 2035	3,100002245268310%
23	30 de junio de 2036	3,100002245268310%
24	31 de diciembre de 2036	3,100002245268310%
25	30 de junio de 2037	3,100002245268310%
26	31 de diciembre de 2037	3,100002245268310%

3.5.7 Unidad Funcional 7

Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	%AporteE_i^y de la Unidad Funcional 7 / %UF_{y,l} de la Unidad Funcional 7
---	--	---

Funcional 7 al que está asociado el desembolso		
1	31 de diciembre de 2028	3,619504935456890%
2	30 de junio de 2029	6,069126377851220%
3	31 de diciembre de 2029	6,069126377851220%
4	30 de junio de 2030	6,069126377851220%
5	31 de diciembre de 2030	6,069126377851220%
6	30 de junio de 2031	6,069126377851220%
7	31 de diciembre de 2031	6,069126377851220%
8	30 de junio de 2032	6,069126377851220%
9	31 de diciembre de 2032	6,069126377851220%
10	30 de junio de 2033	6,069126377851220%
11	31 de diciembre de 2033	6,069126377851220%
12	30 de junio de 2034	6,069126377851220%
13	31 de diciembre de 2034	6,069126377851220%
14	30 de junio de 2035	6,069126377851220%
15	31 de diciembre de 2035	6,069126377851220%
16	30 de junio de 2036	6,069126377851220%
17	31 de diciembre de 2036	6,069126377851220%
18	30 de junio de 2037	6,069126377851220%
19	31 de diciembre de 2037	6,069126377851220%

3.5.8 Unidad Funcional 8

Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 8 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	%AporteE_i^y de la Unidad Funcional 8 / %UF_{y,l} de la Unidad Funcional 8
1	31 de diciembre de 2028	2,678711199062150%
2	30 de junio de 2029	4,187538905061730%
3	31 de diciembre de 2029	4,187538905061730%
4	30 de junio de 2030	4,187538905061730%
5	31 de diciembre de 2030	4,187538905061730%
6	30 de junio de 2031	4,187538905061730%
7	31 de diciembre de 2031	4,187538905061730%
8	30 de junio de 2032	4,187538905061730%
9	31 de diciembre de 2032	4,187538905061730%
10	30 de junio de 2033	4,187538905061730%
11	31 de diciembre de 2033	4,187538905061730%
12	30 de junio de 2034	4,187538905061730%
13	31 de diciembre de 2034	4,187538905061730%
14	30 de junio de 2035	4,187538905061730%
15	31 de diciembre de 2035	4,187538905061730%
16	30 de junio de 2036	4,187538905061730%
17	31 de diciembre de 2036	4,187538905061730%

18	30 de junio de 2037	4,187538905061730%
19	31 de diciembre de 2037	4,187538905061730%

3.5.9 Unidad Funcional 9

Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 9 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	%AporteE _i ^y de la Unidad Funcional 9 / %UF _{y,l} de la Unidad Funcional 9
1	31 de diciembre de 2028	6,730704400030000%
2	30 de junio de 2029	12,291525306997400%
3	31 de diciembre de 2029	12,291525306997400%
4	30 de junio de 2030	12,291525306997400%
5	31 de diciembre de 2030	12,291525306997400%
6	30 de junio de 2031	12,291525306997400%
7	31 de diciembre de 2031	12,291525306997400%
8	30 de junio de 2032	12,291525306997400%
9	31 de diciembre de 2032	12,291525306997400%
10	30 de junio de 2033	12,291525306997400%
11	31 de diciembre de 2033	12,291525306997400%
12	30 de junio de 2034	12,291525306997400%
13	31 de diciembre de 2034	12,291525306997400%
14	30 de junio de 2035	12,291525306997400%
15	31 de diciembre de 2035	12,291525306997400%
16	30 de junio de 2036	12,291525306997400%
17	31 de diciembre de 2036	12,291525306997400%
18	30 de junio de 2037	12,291525306997400%
19	31 de diciembre de 2037	12,291525306997400%

3.5.10 Unidad Funcional 10

Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 10 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	%AporteE _i ^y de la Unidad Funcional 10 / %UF _{y,l} de la Unidad Funcional 10
1	31 de diciembre de 2028	2,804154179752500%
2	30 de junio de 2029	4,438424866442430%
3	31 de diciembre de 2029	4,438424866442430%
4	30 de junio de 2030	4,438424866442430%
5	31 de diciembre de 2030	4,438424866442430%
6	30 de junio de 2031	4,438424866442430%
7	31 de diciembre de 2031	4,438424866442430%

8	30 de junio de 2032	4,438424866442430%
9	31 de diciembre de 2032	4,438424866442430%
10	30 de junio de 2033	4,438424866442430%
11	31 de diciembre de 2033	4,438424866442430%
12	30 de junio de 2034	4,438424866442430%
13	31 de diciembre de 2034	4,438424866442430%
14	30 de junio de 2035	4,438424866442430%
15	31 de diciembre de 2035	4,438424866442430%
16	30 de junio de 2036	4,438424866442430%
17	31 de diciembre de 2036	4,438424866442430%
18	30 de junio de 2037	4,438424866442430%
19	31 de diciembre de 2037	4,438424866442430%

3.5.11 Unidad Funcional 11

Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 11 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	%AporteE_i^y de la Unidad Funcional 11 / %UF_{y,l} de la Unidad Funcional 11
1	31 de diciembre de 2028	2,985562493015050%
2	30 de junio de 2029	4,801241492967540%
3	31 de diciembre de 2029	4,801241492967540%
4	30 de junio de 2030	4,801241492967540%
5	31 de diciembre de 2030	4,801241492967540%
6	30 de junio de 2031	4,801241492967540%
7	31 de diciembre de 2031	4,801241492967540%
8	30 de junio de 2032	4,801241492967540%
9	31 de diciembre de 2032	4,801241492967540%
10	30 de junio de 2033	4,801241492967540%
11	31 de diciembre de 2033	4,801241492967540%
12	30 de junio de 2034	4,801241492967540%
13	31 de diciembre de 2034	4,801241492967540%
14	30 de junio de 2035	4,801241492967540%
15	31 de diciembre de 2035	4,801241492967540%
16	30 de junio de 2036	4,801241492967540%
17	31 de diciembre de 2036	4,801241492967540%
18	30 de junio de 2037	4,801241492967540%
19	31 de diciembre de 2037	4,801241492967540%

3.5.12 Unidad Funcional 12

Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 12 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	%AporteE_i^y de la Unidad Funcional 12 / %$UF_{y,l}$ de la Unidad Funcional 12
1	31 de diciembre de 2028	2,619876473250580%
2	30 de junio de 2029	4,069869453438600%
3	31 de diciembre de 2029	4,069869453438600%
4	30 de junio de 2030	4,069869453438600%
5	31 de diciembre de 2030	4,069869453438600%
6	30 de junio de 2031	4,069869453438600%
7	31 de diciembre de 2031	4,069869453438600%
8	30 de junio de 2032	4,069869453438600%
9	31 de diciembre de 2032	4,069869453438600%
10	30 de junio de 2033	4,069869453438600%
11	31 de diciembre de 2033	4,069869453438600%
12	30 de junio de 2034	4,069869453438600%
13	31 de diciembre de 2034	4,069869453438600%
14	30 de junio de 2035	4,069869453438600%
15	31 de diciembre de 2035	4,069869453438600%
16	30 de junio de 2036	4,069869453438600%
17	31 de diciembre de 2036	4,069869453438600%
18	30 de junio de 2037	4,069869453438600%
19	31 de diciembre de 2037	4,069869453438600%

3.5.13 Unidad Funcional 13

Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 13 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	%AporteE_i^y de la Unidad Funcional 13/ %$UF_{y,l}$ de la Unidad Funcional 13
1	31 de diciembre de 2028	2,934883559037780%
2	30 de junio de 2029	4,699883625013000%
3	31 de diciembre de 2029	4,699883625013000%
4	30 de junio de 2030	4,699883625013000%
5	31 de diciembre de 2030	4,699883625013000%
6	30 de junio de 2031	4,699883625013000%
7	31 de diciembre de 2031	4,699883625013000%
8	30 de junio de 2032	4,699883625013000%
9	31 de diciembre de 2032	4,699883625013000%

10	30 de junio de 2033	4,699883625013000%
11	31 de diciembre de 2033	4,699883625013000%
12	30 de junio de 2034	4,699883625013000%
13	31 de diciembre de 2034	4,699883625013000%
14	30 de junio de 2035	4,699883625013000%
15	31 de diciembre de 2035	4,699883625013000%
16	30 de junio de 2036	4,699883625013000%
17	31 de diciembre de 2036	4,699883625013000%
18	30 de junio de 2037	4,699883625013000%
19	31 de diciembre de 2037	4,699883625013000%

3.5.14 Unidad Funcional 14

Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 14 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	%AporteE_i de la Unidad Funcional 14 / %UF$_{y,t}$ de la Unidad Funcional 14
1	31 de diciembre de 2028	2,754778364261960%
2	30 de junio de 2029	4,339673235461350%
3	31 de diciembre de 2029	4,339673235461350%
4	30 de junio de 2030	4,339673235461350%
5	31 de diciembre de 2030	4,339673235461350%
6	30 de junio de 2031	4,339673235461350%
7	31 de diciembre de 2031	4,339673235461350%
8	30 de junio de 2032	4,339673235461350%
9	31 de diciembre de 2032	4,339673235461350%
10	30 de junio de 2033	4,339673235461350%
11	31 de diciembre de 2033	4,339673235461350%
12	30 de junio de 2034	4,339673235461350%
13	31 de diciembre de 2034	4,339673235461350%
14	30 de junio de 2035	4,339673235461350%
15	31 de diciembre de 2035	4,339673235461350%
16	30 de junio de 2036	4,339673235461350%
17	31 de diciembre de 2036	4,339673235461350%
18	30 de junio de 2037	4,339673235461350%
19	31 de diciembre de 2037	4,339673235461350%

3.5.15 Unidad Funcional 15

Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 15 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	%AporteE_i^y de la Unidad Funcional 15 / %UF_{y,l} de la Unidad Funcional 15
1	31 de diciembre de 2028	2,931126116968080%
2	30 de junio de 2029	4,692368740873580%
3	31 de diciembre de 2029	4,692368740873580%
4	30 de junio de 2030	4,692368740873580%
5	31 de diciembre de 2030	4,692368740873580%
6	30 de junio de 2031	4,692368740873580%
7	31 de diciembre de 2031	4,692368740873580%
8	30 de junio de 2032	4,692368740873580%
9	31 de diciembre de 2032	4,692368740873580%
10	30 de junio de 2033	4,692368740873580%
11	31 de diciembre de 2033	4,692368740873580%
12	30 de junio de 2034	4,692368740873580%
13	31 de diciembre de 2034	4,692368740873580%
14	30 de junio de 2035	4,692368740873580%
15	31 de diciembre de 2035	4,692368740873580%
16	30 de junio de 2036	4,692368740873580%
17	31 de diciembre de 2036	4,692368740873580%
18	30 de junio de 2037	4,692368740873580%
19	31 de diciembre de 2037	4,692368740873580%

3.5.16 Unidad Funcional 16

Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 16 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	%AporteE_i^y de la Unidad Funcional 16 / %UF_{y,l} de la Unidad Funcional 16
1	31 de diciembre de 2028	4,771182779264460%
2	30 de junio de 2029	4,771182779264460%
3	31 de diciembre de 2029	4,771182779264460%
4	30 de junio de 2030	4,771182779264460%
5	31 de diciembre de 2030	4,771182779264460%
6	30 de junio de 2031	4,771182779264460%
7	31 de diciembre de 2031	4,771182779264460%
8	30 de junio de 2032	4,771182779264460%
9	31 de diciembre de 2032	4,771182779264460%
10	30 de junio de 2033	4,771182779264460%
11	31 de diciembre de 2033	4,771182779264460%
12	30 de junio de 2034	4,771182779264460%

13	31 de diciembre de 2034	4,771182779264460%
14	30 de junio de 2035	4,771182779264460%
15	31 de diciembre de 2035	4,771182779264460%
16	30 de junio de 2036	4,771182779264460%
17	31 de diciembre de 2036	4,771182779264460%
18	30 de junio de 2037	4,771182779264460%
19	31 de diciembre de 2037	4,771182779264460%

3.5.17 Unidad Funcional 17

Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 17 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	%AporteE_i de la Unidad Funcional 17 / %UF_{y,i} de la Unidad Funcional 17
1	30 de junio de 2025	1,285950801083790%
2	31 de diciembre de 2025	2,534122306170870%
3	30 de junio de 2026	2,534122306170870%
4	31 de diciembre de 2026	2,598286094667950%
5	30 de junio de 2027	2,426130528671120%
6	31 de diciembre de 2027	2,409373691729580%
7	30 de junio de 2028	2,459377194580840%
8	31 de diciembre de 2028	2,170155175215750%
9	30 de junio de 2029	2,170155175215750%
10	31 de diciembre de 2029	2,170155175215750%
11	30 de junio de 2030	2,170155175215750%
12	31 de diciembre de 2030	2,170155175215750%
13	30 de junio de 2031	2,170155175215750%
14	31 de diciembre de 2031	2,170155175215750%
15	30 de junio de 2032	2,170155175215750%
16	31 de diciembre de 2032	2,170155175215750%
17	30 de junio de 2033	2,170155175215750%
18	31 de diciembre de 2033	2,170155175215750%
19	30 de junio de 2034	2,170155175215750%
20	31 de diciembre de 2034	2,170155175215750%
21	30 de junio de 2035	2,170155175215750%
22	31 de diciembre de 2035	2,170155175215750%
23	30 de junio de 2036	2,170155175215750%
24	31 de diciembre de 2036	2,170155175215750%
25	30 de junio de 2037	2,170155175215750%
26	31 de diciembre de 2037	2,170155175215750%

3.5.18 Unidad Funcional 18

Semestre Calendario posterior al inicio de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 18 al que está asociado el desembolso	Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	%AporteE_i de la Unidad Funcional 18 / %UF_{y,i} de la Unidad Funcional 18
1	30 de junio de 2025	6,136544747115570%
2	31 de diciembre de 2025	12,092807060250900%
3	30 de junio de 2026	12,092807060250900%
4	31 de diciembre de 2026	12,398996036473700%
5	30 de junio de 2027	11,577471345704600%
6	31 de diciembre de 2027	11,497507882386100%
7	30 de junio de 2028	11,736124112883200%
8	31 de diciembre de 2028	10,355959442361400%
9	30 de junio de 2029	10,355959442361400%
10	31 de diciembre de 2029	10,355959442361400%
11	30 de junio de 2030	10,355959442361400%
12	31 de diciembre de 2030	10,355959442361400%
13	30 de junio de 2031	10,355959442361400%
14	31 de diciembre de 2031	10,355959442361400%
15	30 de junio de 2032	10,355959442361400%
16	31 de diciembre de 2032	10,355959442361400%
17	30 de junio de 2033	10,355959442361400%
18	31 de diciembre de 2033	10,355959442361400%
19	30 de junio de 2034	10,355959442361400%
20	31 de diciembre de 2034	10,355959442361400%
21	30 de junio de 2035	10,355959442361400%
22	31 de diciembre de 2035	10,355959442361400%
23	30 de junio de 2036	10,355959442361400%
24	31 de diciembre de 2036	10,355959442361400%
25	30 de junio de 2037	10,355959442361400%
26	31 de diciembre de 2037	10,355959442361400%

3.5.19 Consolidado Unidades Funcionales

Fecha máxima para consignación en subcuenta del Semestre Calendario correspondiente	Suma de %AporteE_i para todas las Unidades Funcionales
30 de junio de 2023	0,0000000%
31 de diciembre de 2023	0,0000000%
30 de junio de 2024	0,0000000%
31 de diciembre de 2024	0,0000000%
30 de junio de 2025	29,4901509%
31 de diciembre de 2025	45,8191817%
30 de junio de 2026	45,8191817%
31 de diciembre de 2026	45,2634656%

Apéndice Financiero 3 – Aportes ANI
 Contrato de Concesión No. [•]

30 de junio de 2027	56,2350556%
31 de diciembre de 2027	58,7065687%
30 de junio de 2028	58,5577324%
31 de diciembre de 2028	80,4696285%
30 de junio de 2029	100,0000000%
31 de diciembre de 2029	100,0000000%
30 de junio de 2030	100,0000000%
31 de diciembre de 2030	100,0000000%
30 de junio de 2031	100,0000000%
31 de diciembre de 2031	100,0000000%
30 de junio de 2032	100,0000000%
31 de diciembre de 2032	100,0000000%
30 de junio de 2033	100,0000000%
31 de diciembre de 2033	100,0000000%
30 de junio de 2034	100,0000000%
31 de diciembre de 2034	100,0000000%
30 de junio de 2035	100,0000000%
31 de diciembre de 2035	100,0000000%
30 de junio de 2036	100,0000000%
31 de diciembre de 2036	100,0000000%
30 de junio de 2037	100,0000000%
31 de diciembre de 2037	100,0000000%